



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.400/

MAT: DESTINA AL DOCENTE SR. JULIO LÓPEZ VILLALOBOS AL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 03 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 860 de fecha 02.08.17 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Decreto N° 1.980 de fecha 22.03.17 que autoriza contratación Sr. Julio Alejandro López Villalobos, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Dotación 2017.
4. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
5. Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
6. Artículo 97, letra a) del decreto 453/91, Reglamento de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **DESTÍNASE** al profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", para desempeñarse a contar del 01 de agosto del 2017 hasta el 28 de febrero 2018, en el Departamento de Educación Municipal:

Nombre	Julio Alejandro López Villalobos
R.u.t.	
Título	Profesor de Estado en Educación Física Deportes y Recreación.
Cargo	Apoyo Área Extraescolar
N° de horas	44 horas
Calidad	contrata
Financiamiento	SEP

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFTA/HL/MMM/RSM/lrc.
DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE